



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Resol. H N° 1024-02

SALTA, 13 AGO. 2002

Expte. N° 4.251/02

VISTO:

La resolución N° H 713/02 por la cual se designa a la Lic. María del Carmen REIGADAS en carácter de profesora visitante para el dictado de la materia "Tecnología y Sistemas de Subsistencia"; y

CONSIDERANDO:

Que la citada docente planteó la imposibilidad de cumplir con los trámites de rigor exigidos para los casos como el presente debido al problema que le ocasionaría gestionar la documentación pertinente;

Que el factor tiempo, en esta eventualidad, actúa como condicionante debido a que en su calidad de visitante dispone de escaso tiempo por el despliegue de sus actividades académicas;

Que por tal motivo solicita que se le modifique el concepto del pago convenido como profesor visitante por el de honorarios;

Que asimismo se debe tener presente que tal cambio no implicaría una erogación superior por cuanto ello no modificaría el monto previsto inicialmente;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DEJAR sin efecto la resolución H N° 713/02 mediante la cual se designaba en carácter de Profesora Visitante a la Lic. María del Carmen REIGADAS.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Lic. María del Carmen REIGADAS para el dictado de la materia "Tecnología y Sistemas de Subsistencia" durante los meses de mayo, junio, julio y hasta el día 16 del corriente mes inclusive.

ARTICULO 3°.- ABONAR tal motivo a la docente, en concepto de honorarios, la suma única y total de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), por la actividad académica desarrollada y mencionada en el artículo anterior.

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE y hágase saber a la interesada, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Escuela de Antropología y siga a la Dirección Administrativa Contable para su toma de razón y demás efectos-

Jcl.-



SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULOBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.